

CONTRATO DE SUMINISTROS. ADQUISICIÓN DE EQUIPOS

Nº EXPEDIENTE: 3/2016

CORRECCIÓN DE ERRORES

Mediante el presente documento se procede a publicar la corrección de errores detectados en los documentos que constituyen la licitación nº 3/2016 del Instituto de Investigación Sanitaria La Fe.

- En el PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS:

Se ha detectado un error en el apartado 4.2 del Pliego de Prescripciones Técnicas. Dicho apartado corregido queda redactado como sigue:

"4.2. El equipamiento deberá entregarse en las instalaciones del Instituto de Investigación Sanitaria La Fe, en la siguiente dirección: Instituto de Investigación Sanitaria La Fe ("IIS La Fe") Av. Fernando Abril Martorell, 106, Hospital U. y P. La Fe, Torre A, Planta a especificar, 46026 Valencia".

Se ha detectado un error en el apartado 5 del Pliego de Prescripciones Técnicas. Dicho apartado corregido queda redactado como sigue:

*"5. Manuales
La empresa adjudicataria deberá entregar al IIS La Fe, junto con el equipamiento, todos los manuales técnicos, de usuario, de mantenimiento y funcionamiento y demás que en su caso procedan. Dichos manuales se deberán presentar al menos en inglés y/o español, tanto en soporte papel como electrónico".*

Se ha detectado un error en el apartado 9 del Pliego de Prescripciones Técnicas, Lote 1, número 1 Agitador de Incubación y Refrigeración, última característica, la cual corregida queda redactada como sigue:

- *"Al menos 4 años de garantía desde la puesta en marcha del equipo".*

- En el Anexo I: ANEXO AL PLIEGO MODELO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTROS SUJETOS A REGULACIÓN ARMONIZADA MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO:

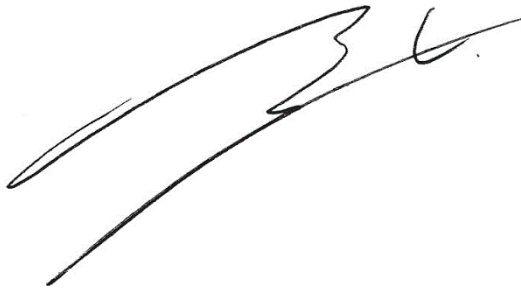
Se ha detectado un error en el apartado 20 del Anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Dicho apartado corregido queda redactado como sigue:

*"PLAZO DE GARANTÍA: SI
DURACIÓN: El adjudicatario deberá garantizar los equipos objeto del presente concurso durante al menos cuatro años a computar desde la fecha del acta de recepción conforme de los equipos, obligándose a realizar durante dicho periodo los cambios y reparaciones necesarias para el adecuado funcionamiento de los mismos incluidos los desplazamientos, piezas, accesorios y mano de obra".*

Asimismo, se acuerda ampliar el plazo de presentación de solicitudes hasta el día **22 de septiembre de 2016**.

En Valencia, a 12 de septiembre de 2016

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SANITARIA LA FE



José María Millán Salvador